

***SE FIRMÓ CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MESA DE
DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE LAS FEDERACIONES SINDICALES Y
REPRESENTANTES DEL ORGANISMO EJECUTIVO***

El día 29 de julio del presente año, a las 11:00 horas en el Patio de la Paz del Palacio Nacional de la Cultura, se firmó el Convenio para el establecimiento de la Mesa de Diálogo Permanente entre las Federaciones Sindicales y Representantes del Organismo Ejecutivo, en el cual tuvieron participación en la mesa principal: El Señor Presidente de la República, Ing. Álvaro Colom; Dr. Luis Zurita Tablada, Coordinador del Sistema Nacional de Diálogo Permanente; Lic. Marcotulio Meoño Ramírez, Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil; Lic. Edgar Rodríguez, Ministro de Trabajo; Sr. Arturo Mesías, de FENASTEG, y representantes sindicales de FENASSEP, MSEG, y FENASEP.

El objetivo de la Mesa de Diálogo es constituir un mecanismo de carácter permanente, en los aspectos que correspondan para analizar, aprobar y desarrollar propuestas que permitan las reformas a la Ley de Servicio Civil, conflictos laborales, políticas salariales y otros temas afines.

El Convenio que en dicha ocasión se suscribió es de observancia obligatoria para las Autoridades Nominadoras de los Ministerios, Secretarías, Dependencias e Instituciones del Organismo Ejecutivo así como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado que se rigen por la Ley de Servicio Civil. Dichas autoridades deben brindar el apoyo que sea necesario para el cumplimiento de dicho convenio.

